	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 8</b>

21.1

<b>FECHA</b>	jueves, 2 de febrero de 2023
--------------	------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
------------------------	-----------------

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
--------------------------	----------

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
-----------------	--

<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
---	----------

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Educación Física
---------------------------	--

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Pinilla Abril	Brayan Felipe	1076670800

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Arroyo	Ana Milena

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

Diferencias y similitudes halladas durante el período de agosto-diciembre 2022 en un ejercicio de pasantía internacional entre el plan de estudio de Educación física en Colombia y México

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
02/02/2023	27

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Educación física	Physical Education
2. Educación	Education
3. Competencia	Competition
4. Currículo	Curriculum
5. Motricidad	Motricity
6. Corporeidad	Corporeity

### FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Conejo Carrasco, F. (22 de Noviembre de 2021). Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/component/k2/item/55-curriculo-y-transmodernidad>


Educación, M. d. (2016). Educación en Colombia. OCDE.

MEN. (1994). Ley General de Educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

MEN. (1996). Lineamientos curriculares para la Educación física, Recreación y Deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

MEN. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 8</b>

MEN. (2010). Orientaciones pedagógicas para la Educación física, Recreación y Deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Muñoz Barrera, A. (2019). Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. Universidad de Cundinamarca.

Muñoz Barrera, A. (28 de Noviembre de 2022). Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/120-rectoria/4006-medit-responde-a-las-necesidades-del-siglo-xxi>

SEP. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Educación física. Educación básica. Ciudad de México: Secretaria de educación pública.


SEP. (2018). La estructura del sistema educativo mexicano. SITEAL.

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

En el presente artículo reflexivo, se exhibirán los argumentos teóricos presentados por los países de Colombia y México para el área determinada de Educación física, basados en los planes de estudio propuestos por ambos países. Donde se expondrán sus currículos y bases teóricas a partir de las cuales conciben y orientan el área específica ya mencionada. Para ello, se han tomado como documentos bases los expedidos por las directrices de Educación de cada país; MEN (Ministerio de Educación Nacional) para Colombia y SEP (Secretaria de Educación Pública) para México, además de otros apoyos teóricos expedidos por las mismas instituciones nacionales. Siendo el objetivo principal el analizar detalladamente desde la base teórica, las concepciones planteadas para el área de Educación Física por ambos países.

In this reflective article, the theoretical arguments presented by the countries of Colombia and Mexico for the specific area of Physical Education, based on the study plans proposed by both countries, will be exhibited. In them, their curricula and theoretical bases will be exposed from which they conceive and guide the specific area already mentioned. To do this, those issued by the Education guidelines of each country have been taken as base documents; MEN (Ministry of National Education) for Colombia and SEP (Secretariat of Public Education) for Mexico, in addition to other theoretical support issued by the same national institutions. The main objective being to analyze in detail from the theoretical basis, the conceptions raised for the area of Physical Education by the two countries.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 8</b>

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN


Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:  
 Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos)

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 8</b>

el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI  NO .**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.


**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 8</b>

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.


La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1.	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Pinilla Abril Brayan Felipe	

21.1-51-20.

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 8 de 8</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Fusagasugá 03 febrero de 2023

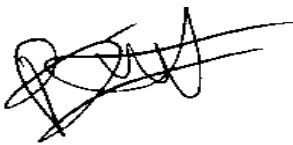
Cordial saludo.

Señores de la Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física, programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deporte.

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, me dirijo a ustedes con el fin de dar conocer que el presente trabajo de grado no tendrá la posibilidad de ser publicado en el repositorio de la Universidad, ya que está destinado a ser publicado más adelante en una revista indexada de gran relevancia; dicha investigación está siendo en conjunto con docentes del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, documento titulado “Diferencias y similitudes halladas durante el período de agosto-diciembre 2022 en un ejercicio de pasantía internacional entre el plan de estudio de Educación física en Colombia y México”.

Gracias por la atención prestada.

En constancia firman:



Brayan Felipe Pinilla Abril

C.C. 1076670800

Correo: [bfelipepinilla@ucundinamarca.edu.co](mailto:bfelipepinilla@ucundinamarca.edu.co)

Celular: 3042178067

# **Diferencias y similitudes halladas durante el período de agosto-diciembre 2022 en un ejercicio de pasantía internacional entre el plan de estudio de Educación física en Colombia y México**

**Institución destino** Secretaría de cultura del estado de Hidalgo

**Proyecto institucional** Programa de Formación integral, Cuerpo y Movimiento

## **Situación problema**

El presente trabajo de grado corresponde a informe de opción de grado con modalidad de pasantía, la cual fue realizada en el país de México, dentro del marco del convenio entre la Universidad de Cundinamarca (U. Cundinamarca) y la Secretaria de cultura del estado de Hidalgo, la cual se desarrolló durante el período de Agosto – Diciembre del 2022, con el objetivo de hallar diferencias entre el plan de estudio del área de educación física Colombia y México, hacer práctico el modelo educativo digital transmoderno (MEDIT) planteado por la U. Cundinamarca y aportar de manera práctica-teórica a la misma.

Mediante esta propuesta, es posible atender al plan educativo de la Universidad de Cundinamarca, la política del programa Dialogando con el mundo y el programa académico de Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte y sus objetivos propuestos, ya que logra desarrollar al estudiante de manera integral como un ser pensante y transformador, que aporte al desarrollo de la sociedad de manera significativa, formándolo no meramente para el trabajo sino para la vida, donde evidencie valores democráticos de una sociedad transmoderna. La formación del ser humano educado para la vida y en conjunto con la misión de la Universidad de Cundinamarca, la presente propuesta permite la construcción de una cultura académica nacional e internacional, con aporte a la producción científica y en el proceso de calidad académica de la Universidad y sus programas.

Lo expuesto anteriormente cumple con los objetivos de la formación de un ser humano trasfiera y difunda conocimientos académicos, culturales y filosóficos tanto a nivel nacional como internacional para el fortalecimiento de las diferentes competencias y del talento humano para el desarrollo de la institución y el programa académico, así como el progreso de la sociedad y la cultura física al servicio de la comunidad.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Exponer mediante una ponencia internacional, el plan curricular establecido por el ministerio de Educación colombiano para el área de Educación física en un evento para educadores físicos en México.

### **Objetivos específicos**

- Fortalecer los procesos de formación y aprendizaje, mediante la implementación del plan de educación física planteado por el ministerio de educación colombiano, en instituciones educativas mexicanas.

- Trascender el saber nacional a la institución destino internacional, siendo este objetivo de manera bidireccional.
- Identificar las diferencias y similitudes halladas en los planes curriculares para la educación física en Colombia y México mediante un ejercicio teórico-práctico.
- Plasmear los resultados en un artículo reflexivo donde se exponga la experiencia y conocimientos adquiridos durante el periodo de pasantía internacional.

### **Propuesta metodológica**

Se buscó el diseño de un producto científico que para el caso es un artículo reflexivo, donde se plasme las diferencias en el plan de estudio para la educación física entre Colombia y México. Para ello, se realizaron diferentes actividades y prácticas de intervenciones pedagógicas que permitan implementar el plan de estudios de educación física bajo las directrices de la República de Colombia, aplicándolo en el país destino e ir diferenciándolo con el plan de estudios dado para el Gobierno mexicano. Asimismo, se realizó una ponencia internacional en un evento para educadores físicos, donde se expuso las directrices y lineamientos curriculares dadas por la República de Colombia para el área de la Educación física, que le permitieran ampliar su visión de acuerdo a los lineamientos dados en otro país referentes a la materia que se trató. De igual manera, se actuó de acuerdo a las diferentes directrices dadas por los docentes directivos de la institución de destino, aportando a la comunidad donde se realizó la pasantía internacional.

### **Marco conceptual**

El marco del modelo educativo digital transmoderno (MEDIT) propuesto por la Universidad de Cundinamarca, tiene como objetivo una formación del individuo, como un ser para la vida, desde una educación integral y por competencias, que posibilita la transformación personal, la cual le permitirá actuar de manera transformadora en la sociedad y el desarrollo de la misma, y con objetivos direccionados al trascender de nuestro ámbito local buscando la posibilidad de dialogar con diferentes culturas, abriendo paso a las fronteras académicas, es la base para la propuesta de movilidad internacional que se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se pretende desarrollar una labor pedagógica y educativa en un país extranjero, llevando e intercambiando saberes en el área de la Educación física, aplicando lo que he venido desarrollando a lo largo de la carrera universitaria y los conocimientos adquiridos en la Universidad de Cundinamarca, a la comunidad donde se realice la pasantía, contribuyendo y aportando en su proceso formativo y de aprendizaje, mostrando de manera teórica y del mismo modo mediante la práctica en una institución extranjera, la calidad de educación recibida, enfocándome en una formación transhumana, es decir, aquella que no busca simplemente la profesionalidad, sino la construcción del ser humano para la vida y la sociedad, en otras palabras, lo que se pretende es desarrollar una labor en un país extranjero donde se logre intercambiar diferentes conocimientos teórico-prácticos que permitan el desarrollo del ser humano en el ámbito de la Educación física dirigido a la educación para el Ser y no simplemente para el trabajo, correspondiendo a una necesidad actual de la comunidad social, donde el individuo aporte a la sociedad y no se limite a la dimensión laboral; y

de esta manera, llevar el modelo educativo institucional de la Universidad de Cundinamarca de transformación social al exterior del país, y asimismo de manera bilateral.

### **Criterios de evaluación**

Como producto de la experiencia internacional, se espera como resultado principalmente en la dimensión académica y profesional, enriqueciendo la formación recibida por la Universidad de Cundinamarca, donde se espera la elaboración de un artículo reflexivo como producto académica, el cual plasme las diferencias entre planes de estudio para el área de Educación física en Colombia y el país destino.

De igual manera, se espera divulgar lo mencionado anteriormente de manera verbal y no solamente escrita, realizando espacios de exposición de la experiencia internacional e informes de gestión que permita el trascender de saberes rompiendo las fronteras y abriendo el pensar a diferentes maneras de ver la educación física en nuestro continente. Asimismo, mediante la ponencia internacional, la cual permitirá romper esas fronteras, conllevando a la divulgación y el compartir de saberes entre ambas naciones para el área de la Educación física.

Partiendo de lo anteriormente mencionado, se espera que esto contribuya significativamente para el programa de Educación física de la UdeC, donde se creen alianzas internacionales con la institución destino y sus docentes en el campo de saber que nos corresponde, permitiendo el avance de saberes y el compartir de los mismos, lo cual repercute directamente en el desarrollo del programa.

De igual manera, una vez obtenido los diferentes resultados esperados, se espera generar un impacto positivo para el programa, donde se avance teóricamente en la disciplina y que, de esta manera, nutra y contribuya el enriquecimiento de los diferentes estudiantes que pertenecemos al mismo, permitiendo que el programa de movilidad internacional se desenvuelva de manera más amplia en la Licenciatura de educación física, y esto conlleve a generar interés por aportar a nuestro campo de saber.

### **Cronograma**

Ver anexo 3. Cronograma e itinerario de actividades a desarrollar en la institución destino.

### **Referencias**

Conejo Carrasco, F. (22 de Noviembre de 2021). *Universidad de Cundinamarca*. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/component/k2/item/55-curriculo-y-transmodernidad>

Muñoz Barrera, A. (2019). *Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad*. Universidad de Cundinamarca.

Muñoz Barrera, A. (28 de Noviembre de 2022). *Universidad de Cundinamarca*. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/noticias-ucundinamarca/120-rectoria/4006-medit-responde-a-las-necesidades-del-siglo-xxi>

## Anexos

Anexo 1. Carta convenio internacional con la Secretaría de cultura del Estado de Hidalgo.



Pachuca, Hidalgo a 07 de julio de 2022  
Asunto: Carta de Aceptación de Pasantía Internacional

**FABIÁN LEAL ORJUELA**  
**JEFE DE OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**DIALOGANDO CON EL MUNDO**  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COLOMBIA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio me permito informarle que ha sido considerada la postulación del alumno Brayan Felipe Pinilla Abril de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deporte bajo el proyecto de Pasantía Internacional con opción de grado.

Después de revisar la pertinencia del programa de movilidad se extiende la carta aceptación para contar con la participación de su alumno durante el período agosto-diciembre 2022 en el Programa de formación integral, cuerpo y movimiento.

Sabedores del compromiso por el desarrollo por la cultura, estoy segura que este intercambio permitirá conocer los modos y costumbres de su cultura, repercutiendo en el beneficio de las y los hidalguenses, así como, en el fortalecimiento del ámbito cultural

**ATENTAMENTE**

  
**ALEJANDRA ARREGUÍN URIBE**  
**ENLACE DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Dirección: Gral Ignacio Mejía S/N, Col. Morelos C.P. 42040, Pachuca de Soto, Hidalgo  
Teléfono oficina: 01 771 10 7 07 07 Celular: 7711249715  
Correo: [programacioncultural2021@gmail.com](mailto:programacioncultural2021@gmail.com)

Ignacio Mejía s/n, Col. Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42040  
Tels: 01 771 10 7 07 07  
[centroculturaldelferrocarril@gmail.com](mailto:centroculturaldelferrocarril@gmail.com)

Anexo 2. Carta de aceptación de pasante internacional

CECULTAH  
Consejo Estatal para la Cultura  
y las Artes de Hidalgo

 Secretaría de  
Cultura  
Hidalgo crece



La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo  
otorga la presente

# CONSTANCIA

## a Brayán Felipe Pinilla Abril

Alumno de la Universidad de Cundinamarca, Colombia, por haber sido aceptado en la pasantía internacional del Programa de Formación Integral, Cuerpo y Movimiento durante el periodo agosto 2022 – diciembre 2022.

Pachuca de foto: agosto de 2022



Dra. Leyza Aida Fernández Vega  
Encargada de la Secretaría de Cultura  
del Estado de Hidalgo

Anexo 3. Cronograma e itinerario de actividades a desarrollar en la institución destino.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE CULTURA DE HIDALGO**

Itinerario de pasantía de Brayan Felipe Pinilla Abril

Programa de formación integral, cuerpo y movimiento  
Período: agosto- diciembre 2022

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Taller de movimiento y acondicionamiento físico para niños en edad escolar  Centro Cultural del Ferrocarril	Taller de movimiento y acondicionamiento físico para actores.  Escuela de música del Estado de Hidalgo (EMEH)  Prácticas de campo para niños en edad escolar Educación Básica	Conferencia: Estilos de enseñanza del área de educación física en el ciclo de educación básica y media en instituciones públicas del departamento de Cundinamarca Colombia.  Centro Regional de Educación Normal Benito Juárez, CREN	Prácticas de campo Valle del Mezquital	Presentación de memoria

Anexo 4. Carta de constancia por haber participado como conferencista internacional.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y SUPERACIÓN DOCENTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL  
CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "BENITO JUÁREZ"

La Dirección, Subdirección Académica y la Coordinación de la Licenciatura en Educación Física del Centro Regional de Educación Normal "Benito Juárez", otorgan la presente

# CONSTANCIA

Al Mtro. Brayán Felipe Pinilla Abril

Por la excelente Conferencia que impartió con el tema "Programa de Educación Física en Colombia, un vistazo hacia otras opciones", Universidad de Cundinamarca, Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física, a los docentes y alumnos de la Licenciatura en Educación Física, en el Marco de la Celebración del "Día del Educador Físico", efectuada el 07 del mes y año en curso.

Pachuca, de Soto, Hgo., a 07 de octubre de 2022.



ATENTAMENTE  
"EDUCAR, COMPROMISO UNIVERSAL"

DR. JOSÉ CUATEPOTZO COSTEREA  
DIRECTOR

MTRO. ADOLFO FRANCO ROMERO  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

MTRA. VIANNEY ANGELES PÉREZ  
COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA



Anexo 5. Carta de liberación por cumplimiento satisfactorio con la pasantía internacional.



FABIÁN LEAL ORJUELA  
JEFE DE OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
DIALOGANDO CON EL MUNDO  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
P R E S E N T E

Pachuca de Soto, Hidalgo., 30 de noviembre de 2022.

Asunto: Carta de Liberación

Por este medio me permito informarle que el alumno Brayan Felipe Pinilla Abril de la Licenciatura de Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deporte bajo el proyecto Pasantía Internacional con opción de grado, ha cumplido satisfactoriamente su estadía realizando 640 horas.

Por lo cual se extiende la siguiente carta de liberación, haciendo constar que en todo momento en el desarrollo de sus actividades se condujo con responsabilidad y compromiso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DIEGO CASTILLO QUINTERO  
ENLACE DE INTERNACIONALIZACIÓN

Viaducto Rio de las Avenidas no. 200. Col. Periodistas  
Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42060  
Tels. (771) 778 0538 y (771) 778 0921  
cultura.hidalgo.gob.mx

Anexo 6. Producto académico final.

## **Diferencias y similitudes halladas durante el período de agosto-diciembre 2022 en un ejercicio de pasantía internacional entre el plan de estudio de Educación física en Colombia y México**

Differences and similarities found during the period of August-December 2022 in an international internship exercise between the Physical Education study plan in Colombia and Mexico

Autor: Brayan Felipe Pinilla Abril (Universidad de Cundinamarca, Colombia)

### **Resumen**

El presente artículo reflexivo, se presenta argumentos teóricos y conceptuales presentados por dos países: Colombia y México, para el área determinada de Educación física, basados en los planes de estudio propuestos por ambos países. Como principal objetivo está el analizar las diferencias y similitudes en sus planes curriculares, es por ello que se exponen sus currículos y bases teóricas a partir de las cuales conciben y orientan el área específica ya mencionada, pasando desde la estructura que cada país tiene para su sistema educativo, y la perspectiva que presentan acerca de la educación física dentro del propósito general concebido para cada quien, y las orientaciones y fundamentos para la educación física. El artículo finaliza con las conclusiones, donde se evidencia una clara similitud dentro del ejercicio práctico de la educación física, aunque su base teórica presenta diferencias. Para ello, se han tomado como documentos bases los expedidos por las directrices de Educación de cada país; MEN (Ministerio de Educación Nacional) para Colombia y SEP (Secretaría de Educación Pública) para México, además de otros apoyos teóricos expedidos por las mismas instituciones nacionales. Siendo el objetivo principal el analizar detalladamente desde la base teórica, las concepciones planteadas del área de Educación Física para los dos países mencionados.

### **Abstrac**

This reflective article presents theoretical and conceptual arguments presented by two countries: Colombia and Mexico, for the specific area of Physical Education, based on the study plans proposed by both countries. The main objective is to analyze the differences and similarities in their curricular plans, which is why their curricula and theoretical bases are exposed from which they conceive and guide the specific area already mentioned, going from the structure that each country has for its educational system, and the perspective they present about physical education within the general purpose conceived for each person, and the guidelines and foundations for physical education. The article ends with the conclusions, where a clear similarity is evident within the practical exercise of physical education, although its theoretical base presents differences. For this, the base documents have been taken as those issued by the Education guidelines of each country; MEN (Ministry of National Education) for Colombia and SEP (Secretary of Public Education) for Mexico, in addition to other theoretical supports issued by the same national institutions. The main objective being to analyze in detail from the

theoretical basis, the conceptions raised in the area of Physical Education for the two countries mentioned.

### **Palabras clave**

Educación física, Educación, Competencia, Currículo

### **Keywords**

Physical Education, Education, Competition, Curriculum

### **Sistema educativo**

El sistema educativo, es entendido generalmente como la estructura definida por cada nación, que permite llevar a cabo el acto educativo, la cual es dirigida por el Estado a través del ministerio de Educación u organismos similares y que a su vez permite el ejercicio libre al derecho humano de la educación, formándose y desenvolviéndose con éxito en la sociedad.

### **En Colombia**

Como lo plantea la República de Colombia por el ministerio de educación (Educación, 2016), el sistema educativo está dividido en cuatro etapas: Educación inicial y atención integral a la primera infancia, comprendiendo preescolar, en seguida la educación primaria con cinco grados (1° - 5°), la educación básica secundaria con cuatro grados (6° - 9°), y por último la educación media, la cual comprende los dos últimos grados para el ciclo escolar (10° - 11°).

### **En México**

La estructura para la vida escolar en la educación básica como educación obligatoria, bajo el documento para el sistema educativo mexicano, está conformada por doce grados, los cuales son subdivididos en tres niveles educativos. Preescolar cuenta con tres grados, en seguida la educación primaria con seis grados (1°- 6°), la educación secundaria con tres grados (1° - 3°), y en última instancia, la educación superior conformada por tres grados, conocida como Preparatoria y/o bachillerato. Lo anteriormente mencionado, de acuerdo a SITEAL (SEP, 2018)

### **Concepción de Educación física**

La concepción para el área de educación física, estará determinada desde las perspectivas de una gran variedad de autores expertos en el tema a tratar, donde cada país, opta por una perspectiva que le permita ver la educación física de una determinada manera, la cual pueda ser impartida en su sistema educativo.

### **Concepción colombiana**

Como fundamento teórico y base para la educación física en la República de Colombia, se tomarán los documentos “Lineamientos curriculares, educación física, recreación y deporte” y

“Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte”, documentos expedidos por el MIN (Ministerio de educación Nacional) y la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, conocida como la Ley general de educación por el congreso de la República de Colombia.

Tal como lo plantea la ley general de la educación, “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana” (LGE, 1994), donde según el artículo 5.1 unos de los fines de la educación en Colombia en conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, le educación debe procurar el pleno desarrollo del ser humano que atienda a sus diferentes dimensiones como la física, psíquica, intelectual, moral, entre otras. De igual manera, la promoción y prevención de la salud y la higiene, la educación física, la recreación y el deporte. Es por ello que “La Educación física, Recreación y Deporte puede ser considerada una disciplina privilegiada para la formación integral de los individuos” (MEN, Orientaciones pedagógicas para la Educación física, Recreación y Deporte, 2010), asimismo, el documento para los lineamientos curriculares para la educación física reconoce la “educación física, recreación y deportes como una práctica social del cultivo de la persona como totalidad en todas sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica), y no sólo una de ellas.” (MEN, Lineamientos curriculares para la Educación física, Recreación y Deporte, 1996)

La educación física, desde un punto de vista integrador, se vale del deporte y de la recreación como pilares que fundamentaran el área, utilizándolos como medios educativos que le permitan alcanzar el objetivo principal de la misma, haciendo uso de ellos de acuerdo a las necesidades que presente la población, puesto que cada uno juega con distintas funciones en el proceso educativo y formativo.

### **Concepción mexicana**

Se ha tomado como base para el desarrollo del planteamiento teórico de la educación física para el país de México, el documento titulado “Aprendizajes claves para la educación integral. Educación física” expedido por la SEP (Secretaría de educación pública” donde plantea el plan y programa de estudio para el área de la educación física, junto con orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, asimismo.

Se plantea en una primera instancia, el tipo de educación que se pretende manejar a nivel escolar, bajo la idea de una educación integral, que permita al educando lograr una realización plena de su ser, educándolo para la libertad y la creatividad. Es de allí, donde como se mencionará más adelante, la educación física entra como aquella área que contribuirá para alcanzar el objetivo ya mencionado, puesto que la SEP menciona a la educación física vinculándola con un mismo objetivo, a saber, que cada niño de México, pueda tener una educación de calidad que conlleve a tener éxito en la vida, siendo este su fin, así como el desarrollo pleno de las diferentes capacidades del estudiante mexicano, que a su vez, en una mirada más general, permita que la nación mexicana sea un país con capacidad para responder a las demandas del siglo XXI.

Es así como la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo número 3 establece que la educación debe desarrollar armónicamente todas las facultades del ser

humano, como aquellos mexicanos que se busca formar. Es por ello que es una responsabilidad del sistema educativo, y por ende de la educación física, formar mexicanos que sean ciudadanos libres y participativos, responsables y capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen de manera activa en las diferentes dimensiones de la vida social del país mexicano.

La educación mexicana establece el juego como un vehículo importante para el aprendizaje del niño, sobretodo en la transición entre la etapa de preescolar y la educación primaria. Se concibe el juego como una herramienta la cual permite el desarrollo de múltiples aprendizajes, tanto a nivel individual como social. El juego es visto como el medio que le permite al estudiante no solo desarrollar su aspecto motor, sino también diferentes dimensiones del mismo, y es así como el juego se convierte en un gran aliado para que el niño alcance diferentes aprendizajes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la educación mexicana busca el desarrollo del individuo de una manera integral, y la educación física entra como aquella área que le permitirá lograr este objetivo, ya que como bien lo expresa el documento, “la formación integral requiere preparar tanto la mente como el cuerpo. De ahí que la actividad física, el desarrollo emocional, el sentido estético y la creatividad deban atenderse con contenidos y espacios curriculares específicos.” (SEP, 2017)

La educación física, dentro del sistema educativo mexicano, hace parte del área de desarrollo personal y social, siendo participe en una de los tres componentes curriculares para la educación básica y debe estar presente hasta tercero (3°) de secundaria. En el siguiente diagrama se podrá evidenciar la distribución del currículo planteado:

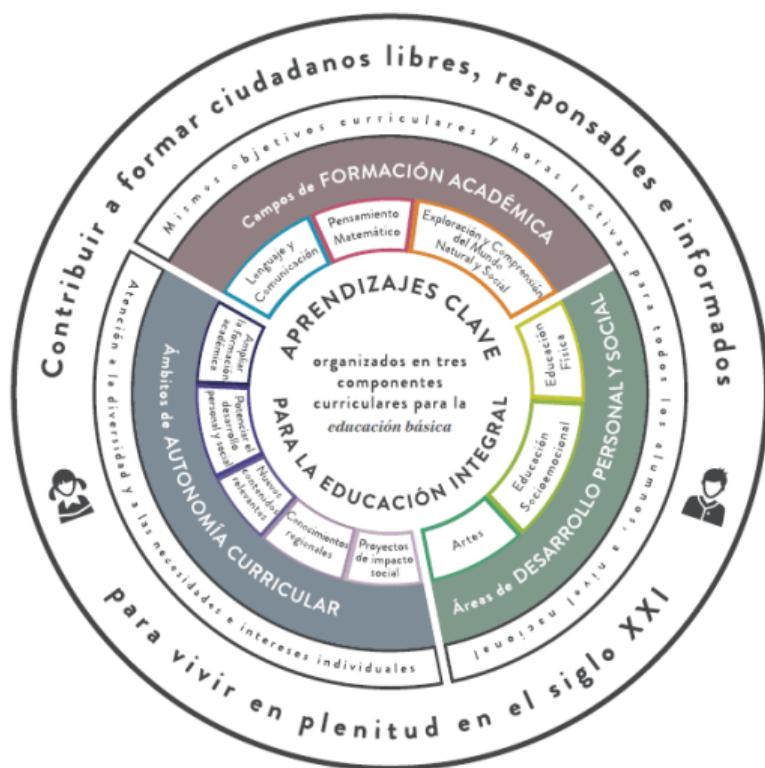


Ilustración 1 tomado de: SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Educación física. Educación básica. Ciudad de México: Secretaría de educación pública.*

## Fundamentos y Orientaciones para la Educación Física

Los fundamentos y orientaciones para la educación física, hace referencia a todas aquellas direcciones que determina un Estado para la materia dicha. Dentro de ello, se encuentran las bases teóricas y conceptuales sobre las cuales se han basado para darle sentido al acto educativo, así como los conocimientos articulados entre sí, que permiten llevarlos a la praxis dentro del contexto educativo.

## Fundamentos y Orientaciones en Colombia

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), ha propuesto un documento (del cual ya se ha expuesto) que constituye un referente fundamental para la enseñanza de la Educación Física en Colombia, donde a su vez expone las grandes metas de formación en el área, sirviendo éste como un apoyo valioso para los educadores físicos. Cabe destacar, que se ha tomado como referencia lo establecido por el MEN durante el periodo de 2010-2022, las cuales eran las vigentes hasta el momento de realizar el ejercicio de pasantía internacional, siendo estas las que se tuvieron en cuenta para la realización de dicho artículo.

En primera instancia, desde la perspectiva brindada por la República de Colombia, se busca formar al educando mediante competencias, y es por ello que se hace menester entender el qué significa formación por competencias. Para resolver lo anteriormente mencionado, se citará lo expuesto por el MEN, donde define que es una competencia:

Un saber hacer en situaciones concretas que requiere la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden actualizarse en distintos contextos utilizando el conocimiento en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Conlleva la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas. (MEN, 2006, pág. 12)

Según lo anteriormente citado, es posible decir en otras palabras que la formación por competencias hace referencia a la búsqueda de que el estudiante comprenda los conocimientos y pueda usarlos dentro de cualquier contexto, sea dentro o fuera del contexto educativo, adaptándolo a las diferentes situaciones que se puedan presentar en el día a día. Esto se puede entender resumiéndolo en tres palabras claves: Teoría, Práctica y Contexto.

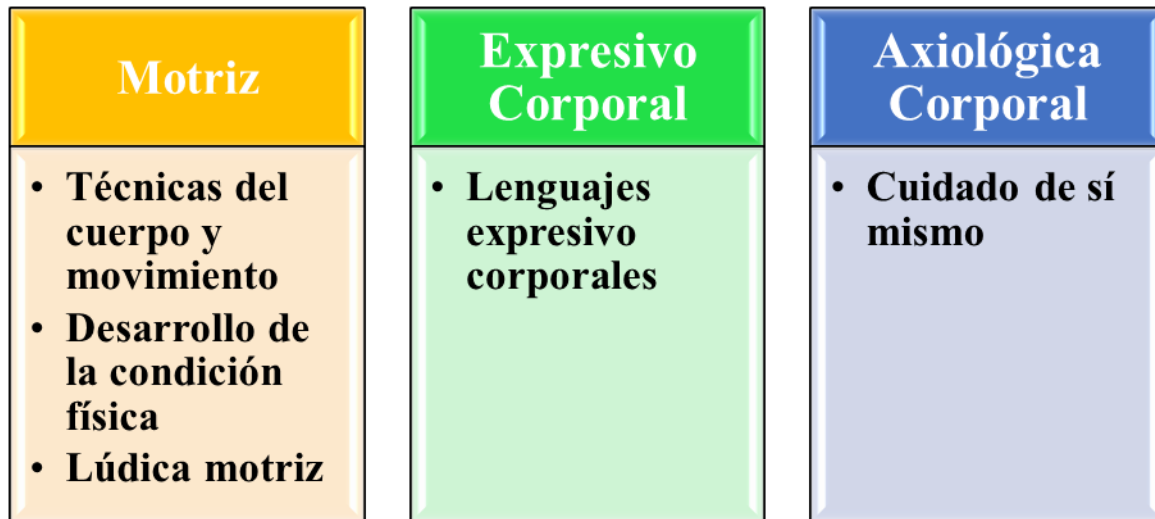
La teoría, hace referencia al conocimiento que el estudiante ha adquirido y continúa en su proceso, es decir, es el “¿Qué?”. La práctica, es la puesta en escena del conocimiento que posee el estudiante y que lo lleva a la ejecución en su situación específica en la cual ha aprendido, es decir, responde al “¿Cómo?”. Por último, tenemos el Contexto, el cual se refiere a las diferentes situaciones o contextos particulares que pueden llegar a presentarse y la manera en la que el estudiante responde ante dicha situación haciendo uso de la teoría y adaptando la práctica para que, de esta manera, el individuo pueda desenvolverse y responder de manera ajustada y adaptada a las demandas de las diferentes situaciones presentadas.



Ilustración 2. Gráfico propio del autor del presente artículo.

Es así, como el MEN propone para el área de Educación física, entendida esta como área obligatoria y fundamental, desarrollar competencias en el educando. Es por ello, que se plantean tres competencias específicas para la Educación física: Competencia Motriz, Competencia Expresivo Corporal y Competencia Axiológica Corporal.

A continuación, se expondrán de manera breve y clara cada una de las competencias específicas junto con sus componentes:



*Ilustración 3. Gráfico Construcción propia.*

### **1. Competencia Motriz**

Esta competencia hace referencia a la construcción de la corporeidad autónoma, comprendiendo el conocimiento y desarrollo del cuerpo y las condiciones físicas, que permitirán al estudiante poder desenvolverse de manera eficaz para afrontar distintas tareas en contextos aleatorios, así como las técnicas del cuerpo que le permitan ello.

A partir de lo mencionado anteriormente, es posible rescatar la idea de que la Competencia motriz busca la construcción de la corporeidad que le da sentido al movimiento, y para ello se subdivide en tres componentes:

- Técnicas del cuerpo y el movimiento
- Desarrollo de la condición física
- Lúdica motriz

#### **Técnicas del cuerpo y el movimiento**

Se entiende no como los diferentes procedimientos que conllevan a la destreza motriz, sino como aquellos procesos que se incorporan a la vida cotidiana, es decir, una serie de acciones motoras, ejecutadas de manera eficiente que vayan más allá de un contexto deportivo o escolar y que impacten en la vida individual de cada estudiante.

#### **Desarrollo de la condición física**

Este componente es entendido como el fortalecimiento del ser humano en su estructura funcional, sus funciones neuromusculares, osteo-musculares y cardiorrespiratorios, lo cual involucra el ejercicio físico como un medio de preparación que le permita al estudiante gozar de



una vida larga y saludable. Esto debido a que las diferentes acciones motrices diarias exigen desarrollar las diferentes capacidades físicas de acuerdo a los distintos contextos que se presenten, las cuales pueden ser desarrolladas y potencializadas a través de métodos, procesos, procedimientos, materiales y conocimientos pertinentes, permitiendo superar los diferentes obstáculos que se presentan en el diario vivir.

## **Lúdica Motriz**

Teniendo en cuenta que el concepto de lúdica involucra la manera de ser y actuar en el mundo, se toma este componente como principal característica, los diferentes aprendizajes que se pueden obtener a través del juego. Este último mencionado, es el medio donde el ser humano se encuentra consigo mismo y además con su prójimo, en donde se ve íntimamente ligada la creatividad de la actividad y la acción motriz, que trae consigo la construcción de la autonomía, ya que involucra la acción espontánea y libre del ser humano.

## **2. Competencia Expresivo Corporal**

Es entendida como la agrupación de distintos conocimientos sobre sí mismo, dentro de los cuales podemos encontrar: ideas, emociones, sentimientos, etc. De igual manera, involucra métodos que funcionan como canalizadores de emociones, así como la mejora de la disponibilidad corporal y comunicativa a través de las representaciones y las expresiones. En otras palabras, la competencia expresiva corporal se puede entender en la manera en que el individuo es capaz de expresar y manifestar sus diferentes ideas, pensamientos y/o emociones, a través de su cuerpo y del movimiento, ya que todas las expresiones humanas están mediadas por el cuerpo, es decir, lenguajes corporales.

Dentro de la presente competencia específica de la Educación física, se encuentra el siguiente componente:

### **Lenguajes expresivos corporales**

Hace referencia a la manera en que el ser humano manifiesta y expresa la parte subjetiva, convirtiéndola en una acción motriz como por ejemplo los gestos, la tonicidad, las posturas corporales o la actitud frente a una determinada situación. Ya que todo movimiento ejecutado por el ser humano tiene una intencionalidad y propósito, este puede ser comprendido por quien ejecuta el movimiento y por la persona que lo ve, obteniendo un significado de su acción motriz y de esta manera se logra un proceso de comunicación.

Dentro de este componente, se proponen las expresiones artísticas del baile y la danza y los diferentes gestos como acción comunicativa de emociones del mismo individuo y de los otros, así como las representaciones.

## **3. Competencia Axiológica Corporal**

Hace referencia a la valoración y el reconocimiento del cuerpo tanto a nivel individual y personal como a nivel social y grupal. Esto debido a que mayoritariamente, la educación busca solo el desarrollo del intelecto y el cuerpo queda olvidado a un segundo plano, puesto que toda la atención y las miradas se han fijado en el primer elemento mencionado.

Es por ello, que esta competencia específica de la Educación física presenta el siguiente componente:

### **Cuidado de sí**

Corresponde a la construcción del cultivo de sí mismo, haciendo énfasis en el cuidado de sí mismo, es decir, un autocuidado corporal, así como la formación de hábitos saludables mediante la actividad física y el juego, que permitan el desarrollo de una higiene corporal, que se orienta hacia un resultado satisfactoria en el ámbito de la salud, el bienestar y la condición física.

### **Fundamentos y orientaciones en México**

La SEP (Secretaría de Educación pública) del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de marzo del 2017 presentó un documento en el cual se ve plasmado un modelo educativo que funcione como guía para los docentes y todo aquel que forma parte del sistema educativo nacional, donde el 29 de junio del mismo año, se publicó el documento específico para el área de educación física, en el cual se expresan referentes que le servirán para los docentes de educación física como un fundamento para la enseñanza de esta área en específico.

En primera instancia, el documento deja muy en claro que el juego es base sólida para la enseñanza, ya que es mediante este que el niño puede llegar a adquirir diversos conocimientos, en donde el juego cobra su gran importancia como vehículo que le facilitará el proceso de enseñanza. Es a través del juego que el niño desarrolla distintos conocimientos y aprendizajes, en donde por ejemplo se ve evidenciado el desarrollo de la dimensión social, puesto que el individuo comparte con sus semejantes y de esta manera construye múltiples aprendizajes a nivel interpersonal como, la comunicación, el trabajo en equipo, la convivencia social, etc. De igual manera, desarrolla diferentes aprendizajes en la dimensión individual, explorando por su propia cuenta, enfrentando diversas situaciones buscando un objetivo y éxito en ellas, seleccionando un procedimiento que le permita obtener el mejor resultado, reflexionando sobre cada acción, etc. Y así mismo, el juego le permite al ser humano el desarrollo de su dimensión física, puesto que al implicar acción motriz, se desarrollan capacidades físicas, destrezas motoras, habilidades motrices, etc.

El juego, como base y fundamento para el currículo del área de Educación Física en el gobierno mexicano, trae de manera íntimamente ligada la creatividad, y es por ello, que el juego se convierte en una herramienta indispensable para los aprendizajes de los estudiantes.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, y fundamentando la Educación física en el presenta país, se toma tres palabras claves que se convertirán en componentes pedagógicos – didácticos y que en breve se explicaran más detalladamente, a saber, corporeidad, motricidad y creatividad. Estos elementos son trabajados mediante el juego motor, el deporte educativo y la iniciación deportiva, donde se asocian espacios que le permiten al estudiante promover un estilo de vida saludable y el gusto por la práctica de la actividad física, creando espacios que sean libres de prejuicios, competencias y comparaciones, buscando favorecer el trabajo en equipo y el

compañerismo, así como la colaboración y las actividades grupales y ambientes de convivencia sanos y pacíficos.

Partiendo de lo ya mencionado, la finalidad primordial y formativa para el área de la Educación física que plantea el Gobierno de México es la edificación de la Competencia Motriz por medio de tres componentes pedagógicos - didácticos, los cuales ya han sido mencionados, y que permiten la articulación de los conocimientos, aprendizajes, habilidades, valores y actitudes que buscan desarrollar en el alumnado desde preescolar hasta secundaria.

## **1. Competencia Motriz**

Para empezar a definir esta competencia, primero se hace menester entender qué significa ser competente. El documento base define el ser competente como:

Aprender e identificar nuestras posibilidades y límites al momento de realizar una acción motriz o resolver una tarea, tiene que ver con la generación, actualización y aplicación de tres tipos de conocimiento: declarativo, procedimental y estratégico, implicados en el saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse. (SEP, 2017).

Según lo mencionado anteriormente, se puede deducir que el ser competente es la integración de un conocimiento teórico que define las acciones a realizar, un conocimiento práctico que corresponde a lo teórico en acción y finalmente un conocimiento crítico que le permite al estudiante evaluar, analizar y aplicar estrategias que le permitan lograr el éxito en su tarea específica. Al articular estos tres diferentes conocimientos, se logra darle sentido al individuo en acción, permitiéndole al estudiante decidir cómo y de qué manera realizará una tarea determinada.

La competencia motriz entonces es entendida como una reivindicación del Yo en acción, el cual le permite al individuo la toma de decisiones para resolver diferentes problemas y llevarlos a la práctica en su diario vivir, buscando una reflexión del movimiento y otorgándole sentido al mismo.

Dentro de la presente competencia, se encuentra los siguientes componentes pedagógicos – didácticos: Desarrollo de la motricidad, Integración de la corporeidad y creatividad en la acción motriz, los cuales se expondrán detalladamente a continuación:



**ORGANIZADORES CURRICULARES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

*Ilustración 4. Tomado de: SEP. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Educación física. Educación básica. Ciudad de México: Secretaría de educación pública.*

### **Desarrollo de la motricidad**

Se entiende como la capacidad que tiene el individuo para poder darle sentido, así como significado, al movimiento que ejecuta. La motricidad implica una reflexión en cuanto al movimiento; en otras palabras, una acción inteligente, que integra el espacio, el tiempo y contexto para que de esta manera se dé el Yo en acción.

Dentro del presente componente pedagógico – didáctico, se propone actividades que le permitan estimular las habilidades y destrezas motrices del estudiante, siendo estas una base y fundamento para el desarrollo y aprendizaje motor. De igual manera, se propone aumentar el máximo posible de acciones motrices, logrando una gran diversidad de ellas para que de esta manera se puede mejorar los desempeños en cada práctica, intentando modificar las situaciones y los elementos del juego y/o actividad. Asimismo, se plantea llevar todo ello a encauzar la comunicación, es decir, comunicarse con los demás e interactuar con ellos, propiciando el dialogo mediante interrogantes que lleven al estudiante a cuestionarse y reflexionar sobre sus acciones motrices.

### **Integración de la corporeidad**

El presente componente, presenta la corporeidad como palabra y concepto primordial, entendiendo este como la construcción que el individuo hace de sí mismo. Es una unidad que comprende la parte física y funcional de la persona con su dimensión cognitiva, social, afectiva, emocional, cultural, entre otras, la cual es manifestada mediante las diferentes expresiones corporales, como gestos, posturas, acciones motrices, que van ligadas a las diferentes sensaciones y sentimientos que cada individuo experimenta.

La integración de la corporeidad se trabaja desde la amalgama de las distintas experiencias cognitivas con las experiencias físicas y motrices, las cuales le permitirán realizar diferentes conexiones de manera integral entre las diferentes dimensiones de la persona, otorgándole un sentido más amplio y completo del Yo en acción.

### **Creatividad en la acción motriz**

Hace referencia a una palabra clave y fundamental como lo es la Creatividad, la cual se concibe como “la capacidad de elaborar diferentes respuestas para afrontar las tareas o situaciones que se presentan” (SEP, 2017). Por otro lado, se entiende el concepto de acción motriz como el conjunto de las distintas conductas y desempeños realizados por un individuo.

Teniendo como base lo anteriormente mencionado, el presente componente pedagógico – didáctico, pretende la búsqueda de que el estudiante genere diferentes propuestas para realizar una determinada tarea, escogiendo la más apropiada para el contexto o problema presentado, otorgándole su toque personal de ingenio y autenticidad a su desempeño, todo lo cual involucra sin duda alguna sus capacidades cognitivas y permitiéndole trabajar de manera más integral al ser humano a través del movimiento.

Para ello, como propuestas didácticas se propone el diseño y la organización de ambientes que propicien escenarios que le permitan al estudiante poner en práctica su creatividad a la hora de la resolución de problemas. De igual manera, escenarios que le permitan poner a prueba mediante el contexto del juego, incorporando la variabilidad en las diferentes prácticas. La planificación de actividades que contengan una clara intencionalidad, así como un progreso motor (de habilidades motrices sencillas a habilidades motrices más complejas), permitirán un avance en el desarrollo del presente componente. Asimismo, el realizar interrogantes que le permitan al estudiante pensar y proponer diferentes alternativas y estrategias para la resolución de un problema que se le presenta, será un medio que propicie la creatividad en la acción motriz.

### **Conclusiones**

La República de Colombia y el Gobierno Mexicano presentan cada uno su propio currículo para el área específica de la educación física dentro de los cuales se encuentran diferencias teóricas, las cuales han sido adoptadas por cada país desde su perspectiva, intentando seguir un propósito educativo con miras a un desarrollo integral del ser humano y que puede afectar de manera positiva a su determinado contexto y sus necesidades. Es allí donde entra la educación física para ambas nacionalidades como un área fundamental y primordial dentro del alcance de dicha meta, viéndola como un medio que permitirá el desarrollo humano integral y crecimiento de la sociedad.

Los dos currículos plantean propuestas interesantes que permiten afectar positivamente al individuo; sin embargo, estas propuestas presentan diferencias teóricas pero que en la realización de un análisis detenido y más profundo, son muy similares. Esto debido a que ambos buscan un desarrollo por competencias en el alumnado, cada uno desde su perspectiva teórica, pero que finalmente se evidencia una misma línea de pensamiento.

Las diferencias teóricas presentadas entre ambos currículos, deja ver a grandes rasgos la estructura bajo la cual se planean las sesiones de clase. Por un lado, el MEN (Ministerio de Educación Nacional) de Colombia, presenta tres grandes competencias, de las cuales se derivan una totalidad de cinco componentes; mientras que, por otro lado, la SEP (Secretaría de Educación Pública) del Gobierno Mexicano propone una competencia de la cual se desprenden tres componentes pedagógico – didácticos. Aun así, al realizar un análisis, las diferentes propuestas curriculares siempre llevan a un desarrollo integral del estudiante y al mismo objetivo de educación propuesto por el país. También es importante reconocer que es importante revisar y analizar las nuevas orientaciones de cada uno de los países de acuerdo a como se vayan actualizando.

Como conclusión personal, luego de haber realizado la pasantía internacional, se puede asegurar que el ejercicio desarrollado, tanto de manera práctica como teórica, permitió crecer en la formación profesional, académica y humana. La experiencia, sin duda alguna, es parte de un aporte para la Universidad de Cundinamarca y para el programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, donde se han logrado aprendizajes con respecto al trabajo de la misma desde otro país, rompiendo fronteras y ampliando la visión hacia otras posibilidades, permitiendo un futuro análisis que conlleve a una reorganización y reestructuración de la concepción nacional.

## **Referencias**

- Educación, M. d. (2016). Educación en Colombia. OCDE.
- MEN. (1994). Ley General de Educación . Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (1996). Lineamientos curriculares para la Educación física, Recreación y Deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2010). Orientaciones pedagógicas para la Educación física, Recreación y Deporte. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Muñoz Barrera, A. (2019). Educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. Universidad de Cundinamarca.
- SEP. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Educación física. Educación básica. Ciudad de México: Secretaria de educación pública.
- SEP. (2018). La estructura del sistema educativo mexicano. SITEAL.

Anexo 7. Evidencias fotográficas de la pasantía internacional.



*Publicación e invitación a taller de movimiento y acondicionamiento físico para infantes, dada por la Secretaría de Cultura de Hidalgo.*



*Reunión de bienvenida a pasantes universitarios colombianos por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y directivos.*









*Evidencias fotográficas proyecto: Movimiento y acondicionamiento físico para infantes, impartido en la sede "El ferro".*





*Trabajo de campo en la institución educativa Josefa Ortiz de Domínguez.*







*Trabajo de campo en la institución educativa Ciudad Ponferrada.*







*Ponencia internacional de evento "Día del educador físico"*





## Anexo 8. Evento Día del Educador físico y actividades



Oficio No. 009/D/CEF/2022

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de septiembre de 2022

Asunto: Invitación.

**MTRA. SANDRA ALVARADO OTERO**  
COAUTORA DEL LIBRO "ESCALANDO LA PANDEMIA"  
PRESENTE.

En el marco de la celebración del educador físico 2022, el próximo 7 de octubre del presente, se llevará a cabo un encuentro interinstitucional entre docentes y estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, con actividades académicas, deportivas y socioculturales que permiten la construcción y fortalecimiento de la identidad profesional de los futuros educadores físicos, por lo que, le hacemos una atenta invitación para participar con la presentación del libro de su coautoría.

8:00- 8:30	Bienvenida y registro
9:00- 10:30	<b>Conferencia:</b> "Programa de Educación Física en Colombia, un vistazo hacia otras opciones". Brayan Felipe Pinilla Abril. Universidad de Cundinamarca, Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física. <b>Presentación del libro:</b> "Escalando la Pandemia" Mtras. Sandra Alvarado Otero, Itzel Andrea Ramos Salazar, Berenice Chávez Ramírez, Ma. Luisa García Otamendi y Dra. Luz Torres Hernández.
10:00-10:30	Receso
10:30 - 11:30	Torneo de Dodgeball
11:30- 12:00	Elección del chico y chica LEF 2022
12:00- 14:00	Tarde de talentos
14:00	Comida

Esperando contar con su grata presencia, solicitamos confirme su asistencia y el número de participantes a [vianney.angeles@crenbenitojuarez.edu.mx](mailto:vianney.angeles@crenbenitojuarez.edu.mx).



Dr. Manuel Gea González con Esq. Dr. Agustín Torres Crávloto s/n, Col. Doctores  
Pachuca de Soto Hgo., C. P. 4205  
Ofic.: 771 713 7800 y 771 713 498  
e-mail: [crenbihaa@yahoo.com.mx](mailto:crenbihaa@yahoo.com.mx)